

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 548.]

Miercoles 4 de Junio 1834.

[Un real.

Exterior,

ESTADO ORIENTAL

La asamblea general legislativa ha sido convocada para el 13 del proximo febrero.

En el *Universal* se lee el siguiente articulo, referente á la disputa entre Corrientes y el Paraguay, que creemos interesante reproducir.

Habiendo tratado de indagar el verdadero origen de las desavenencias que actualmente existen entre el gobierno de Corrientes y el dictador del Paraguay, hemos obtenido el siguiente resultado que en estas circunstancias no dejará de ser de algun interes en este pais, en donde con frecuencia se publican noticias relativas aquellas desavenencias, y ninguna con referencia á sus antecedentes.

El motivo pues de las ocurrencias hostiles, que ya desde antes de ahora se observaron entre las provincias de Corrientes y Paraguay segun mejores datos, arrancan del derecho antiguo de prescripciones reglas que, á los gobernadores de la provincia del Paraguay, unian la tendencia de los pueblos de Misiones, y el departamento de Candelaria sito al sud de las margenes del Paraná, con sus pueblos adherentes, Santa Ana, Loreto, san Ignacio, Corpus &ca que estuvieron sugetos al gobierno civil y eclesiastico del Paraguay. Los sucesos de la guerra ocurrida en tiempo del general Artigas, y seguidamente la del emperador del Brasil, causaron la ruina de esos pueblos; pero el dictador del Paraguay fundó luego una guardia al sud del Paraná en los limites que dividian la provincia de Misiones con la de Corrientes, cuya linea divisoria es conocida por *Tranquera del Loreto y paso de san Ignacio*. Dentro de estos limites estaban las estancias pertenecientes á los pueblos del norte del Paraná, Itapuá, Trinidad, san Cosme, Jesus y varios otros. Tales fueron los motivos para las anteriores desavenencias en aquellas dos provincias; pero con respeto á las ultimas hostilidades emprendidas por el dictador Francia, y que llaman la atencion actualmente, la verdadera causa ha sido una invasion obrada por una fuerza correntina sobre el fuerte de *Itaitaté* y haber impedido el comercio que de san Borja se dirigia al pueblo de Itapuá.

BRASIL.

Por los diarios del Brasil, sabemos que en Penambuco estalló una conmocion á mediados de enero, que resultó en un cambio de gobierno.

En Ceará hubo de estallar una sedic ion militar contra el gobierno, pero fué frustrada.

Se habian manifestado en Bahía sintomas de insurreccion con motivo de la escasez de viveres que se sentia alli asi como en Penambuco, principalmente de la farina, que habia subido en la primera provincia á cinco mil reis el alquiere, á causa de la gran seca; pero las disposiciones que tomó el gobierno previnieron toda tentativa por parte de los descontentos.

ECUADOR.

[ARTICULO DE CARTA.]

Fragata Colombia á 1 de mayo de 1834.

Me hallo en la fragata unido á los constantes y fieles defensores de la libertad del Ecuador, complacido de ver el estado brillante en que se hallan nuestros negocios politicos y militares. Despues de los repetidos encuentros que han tenido nuestras armas, en Corrales, Balao, Matanza y Cerritos en los cuales siempre salimos vencedores, preguntó el enemigo una accion en Chanduy el 13 del proximo pasado abril. Otamendi con doscientos cincuenta hombres escogidos, entre ellos la nombrada caballeria de Florez, se encontró con ciento setenta de nuestros soldados mandados por el coronel Subero, y despues de un choque reñidísimo se desidió la victoria á nuestro favor, habiendo escapado Otamendi solo con treinta y cinco hombres. Armas, soldados y todos los elementos de guerra fueron nuestros prisioneros. El famoso frances Vincendon cayó tambien en esta celebre jornada y tenemos bien asegurado en la Puná. En el puerto de Cayo hemos tomado tambien al pirata Urbina comandante de la *Maria* que llegará dentro de pocos dias á esta fragata.

El tirano Florez se ha reconcentrado á la ciudad donde crece el odio de los habitantes contra este feroz ambicioso, que ha ocasionado tantos males al Ecuador, y por quien se derrama tanta sangre en una guerra fratricida. El infeliz Guayaquil cercado de una terrible peste, de la funesta guerra y de miseria maldice en silencio al usurpador, y no teniendo fuerzas para destruirle se desahoga con botar pasquines que amanecen diariamente regados en sus calles. Para conservar el tirano las pocas fuerzas que ha colectado á viva fuerza, mantiene cerradas las puertas de sus cuarteles, tratando rigorosamente al soldado sobre quien recae la menor sospecha. Muchas personas notables han sido retiradas á los pueblos distantes, las propieda-

des son arrebatadas, y las mugeres que han venido á la fragata á ver algun hijo, padre ó esposo han sido a zotadas ignominiosamente. Sin embargo de estas precauciones barbaras, el despota Florez vé por todas partes el abismo en que debe precipitarse su arbitrario poder. El general Saenz por el norte se ha presentado con una fuerza respetable auxiliado por el general Obarrio: Quito y Cuenca estan en una gran fermentacion, y buscan el momento de pronunciarse por nuestra justa causa.— Toda la costa del departamento de Guayaquil está por nosotros hasta Manavi: nuestros enfermos estan combalecientes, y dentro de quince dias se abre la nueva campaña en la que sucumbirá inevitablemente el tirano de este estado.

Anterior

CONVENCION NACIONAL.

[Conclusion del numero anterior.]

Se leyó una adición de los señores Esteves Cáceres y Granados al artículo 168 que dice—“La administracion de correos es responsable de esta garantía”—La que dispensadas las lecturas y admitida á discusión se remitió á la comision de constitucion. El artículo 176 que dice—“Todo ciudadano tiene el derecho de presentar peticiones al congreso ó al poder ejecutivo, con tal que sean suscritas individualmente. Solo á los cuerpos legalmente constituidos es permitido presentar peticiones firmadas colectivamente para objetos que esten en sus atribuciones; pero sin arrogarse el titulo de pueblo soberano”—Dado por discutido se voto por partes, la primera se aprobó por unanimidad y la segunda, por 51 votos, contra 1. El artículo 177 que dice—“Todo peruano puede reclamar ante el congreso ó poder ejecutivo las infracciones de la constitucion”—Después de haber hablado modificando el Sr. Zapata, fué aprobado por unanimidad, del mismo modo que el artículo 178 que dice—“Ningun cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir clase alguna de auxilios; sino por medio de las autoridades civiles”—El artículo 179 que dice—“Ningun ciudadano puede ser obligado en tiempo de paz, á alojar en su casa uno ó mas soldados. En tiempo de guerra solo la autoridad civil puede ordenarlo, en la manera que se resolviera por el congreso”—Habiendo hablado en contra el Sr. Vigil, lo defendió el Sr. Cardenas; y dado por suficientemente discutido, fué aprobado por 42 votos contra 10.

El artículo 180 que dice—“La facultad de imponer contribuciones directas ó indirectas corresponde esclusivamente al congreso; y sin una ley expresa, ninguna autoridad ni individuo de la republica puede imponerlas bajo de pretesto alguno”—El 181 que dice—“La constitucion garantiza la deuda pública interna y esterna. Su consolidacion y amortizacion se considerarán indispensablemente por el congreso en cada sesion annual”—Fueron aprobados sin debate por unanimidad: En el artículo 182 que dice—“No se reconocen empleos ni privilegios hereditarios, ni especie alguna de vinculaciones. Todas las propiedades son alienables á cualquier objeto que pertenezcan”—Hablaron en contra los señores Arellano y Farfan, á favor el Sr. Rodriguez Piedra, y quedando pendiente la discusión se levantó la sesion á las 3 de la tarde, continuando para la orden del dia siguiente la discusión del proyecto. Lima, Abril 17 de 1834. Aprobada—Tres rubricas.

El Telegrafo

CONVENCION NACIONAL.

Hoy ocupa á esta asamblea respetable una cuestion en q' está sifrada la suerte futura del Perú; nada menos, que sellar la obra magna comenzada á costa de mil sacrificios, y levantada en medio de los azares mas resgosos—Cuestion que si los Representantes del pueblo no ponen en accion un interes nacional, y si no usan de la prudencia y sabiduria que otras veces la ha guiado en sus deliberaciones; quizá y sin quizá sobrevendrá á la patria. Pero no dudamos que apartando todo motivo que los distraiga de el objeto sublime á que se consagran, solamente aspiren á salvarnos del terrible azote de la anarquia, y que nuestro órden hasta aquí establecido, marche con la regularidad que le ha dado la mano firme que guia hoy nuestros destinos.

Sin embargo nos es necesario hacer algunas observaciones respecto de la materia que hoy tiene en suma espectacion al público, y que desea ilustrarse tal como ella es y cual sean los fines á q' se dirige la mayoría de la Convencion.

El sabado 31 del procsimo pasado mes se presentó una proposicion por los señores Saravia, y Torrez, concebida en estos terminos—que estando el proyecto de constitucion aprobado, y estando S. E. el presidente provisorio, prócsimo á marchar á los departamentos del Sud; se procediese á la jura de la constitucion.—Esta proposicion después de sufrir los tramites del reglamento y pasada á una comision compuesta de los señores Telleria, Ureta y Gomez Sanchez; pidieron informe al ejecutivo. Este lo prestó el dia dos del presente, en que dice—“estar muy pronto á jurar la constitucion, pues siempre ha sido animado del interes mas grande por cumplir las deliberaciones de los escogidos del pueblo; pero que motivos de importancia nacional, lo llaman con urgencia á los departamentos del Sud, en donde necesita ordenar, lo que ha desorganizado la sedicion. El señor Telleria, después que se leyó el informe del ejecutivo: indicó; “que siendo este asunto de grave importancia debia aducirse dos señores mas á la comision. El señor Goycochea añadió “que siendo de interes nacional fuese la comision compuesta de uno por cada departamento—para esto se sucitó un acalorado debate, y se atravesaron algunas otras indicaciones, todas con el objeto de abreviar el asunto, y de separar á un señor nombrado para la comision, que se dijo habia manifestado antes su opinion contraria á el objeto de la indicacion. Esto no dejó de escandalizar á la barra y aun á la misma convencion. Pero al fin quedó pendiente para la prócsima sesion. En esta se presentó el dictamen de la comision en que discordaron algunos miembros de ella; se sucitó otra cuestion acalorada, que mas bien tendian á personalidades de el objeto principal; pues se dijo, que no estaba el voto de algunos señores de la comision conforme al reglamento; se pidió por un señor que se anotasen en el acta, las palabras de un señor preopinante—pero de todo lo que mas nos ha dado que pensar, y que nos ha movido ha detener nuestra imaginacion; ha sido la que un señor de la comision dijo como á la mitad de su discusión—“Que los intentos del ejecutivo estaban muy conocidos—Nosotros quisieramos que este señor que tanto celo ardiente manifiesta en esta cuestion, y que por tantas veces ha tomado la palabra, contra

plamento; nos esplicase cual sean *estos intentos* y cual son sus miras en este *negocio*. Confesamos que casi nos ha puesto en el duro caso de dudar, de quien hasta aqui nos ha dado pruebas de des-
prendimiento, y de un interes efectivo por la paz que nos usurpó un mandatario corrompido. *Cont.*

Comunicados,

Se dice: que el gallinacito ó la sombra de palacio, desde el año 22 no cesa de escabar un sepulcro, en el que aseguran con sobrado fundamento ha de precipitar la nacion.

Se dice: que don Tomas Saldias es capitán de la escolta del general presidente; y tambien se dice, que sale á acompañarlo en su expedicion para el sud. ¡¡¡Cuidado, cuidado señor exelentísimo con una *martinelada!!!*

Se dice: que en la botica de san José, para el diablo cojuelo, en donde se reunen sin pudor muchos apóstoles del tirano Gamarra.

Se dice: que uno de los principales asesinos, protegido por la *Pancha y Elespuru*, conocido con el nombre de Matias Cosio se pasea con grande insolencia en esta capital. ¡¡Alerta, alerta señor prefecto que el pueblo á las veces se cansa de sufrir!!

Se dice: que en la calle de Melchor-malo hay un Santon y en la de santa Teresa un Arimanes imberbe, que hacen sub-prefectos, secretarios de las prefecturas de los departamentos y directores de establecimientos científicos, canonicos &c.

Se dice: que el doctor don Xavier de Luna Pizarro tiene el privilegio esclusivo de desempeñar la confianza que le han hecho sus comitentes, en la sala de sesiones de palacio.

Se dice: que las calles estan muy inmundas y desempedradas por varias partes, rotas todas las cañerías, que las aceras son el descanso de las cabalgaduras y mortificacion del vecindario, y q' la lóbreguez de ellas espone á los que las pisan á fracturarse los pies; y se dice tambien que el nuevo arreglo de los panaderos se ha hecho que el pan y su numero; y se dice por ultimo que los caminos estan infestados de malhechores y vándidos, y que no cesan de hostilizar á los pasajeros ¡¡Atencion señor prefecto!!!

Se dice: que los alumnos de los colegios estudian en la ciudad sirviendoles los portales de aulas y que los demas establecimientos de educacion se hallan sin la inspeccion debida. ¡¡¡Que desgracia!!!

Se dice: que para su viage le dieron á don Pedro Bermudez 2000 pesos y 1,500 á Raygada y Torrico para que se trasportasen á Guayaquil desde donde nos han correspondido con insultos:— ¡¡¡Cuanto mejor hubiera estado la aplicacion de esta suma á el restablecimiento del colegio del Espiritu Santo!!!

CLAMOR DE LOS HACENDADOS.

SEÑORES EDITORES:—Muy útil nos parece demostrar pues es bien conocido y demasiado experimentado el contacto tan intimo en que se halla la agricultura, con la posicion política del pais. Todavía yacen en completa ruina muchas haciendas desde la guerra de la independenciam, y todas ellas se resienten aun y se resentirán de aquellas necesarias conmociones, que les arrancó los brazos útiles con perdida de sus propiedades movibles. A estos inevitables males que la conformidad por una parte y por otra el redoblado trabajo y sacrificios habian mitigado en un tanto, sobrevinieron los consiguientes á

la revolucion de Gamarra que con las medidas arbitrarias que se dictaron y el despojo que se hizo, postró á esta clase tan menesterosa del estado y q' mas merece la proteccion y equidad del gobierno. En la actualidad restableciendose felizmente la tranquilidad y órden en la República, sin que ecsista ya un poderoso motivo para que se graven á unos mas que á otros, justamente deben esperar los hacendados se les alivie de mil penurias cuya continuacion les acarrearía indudablemente su entera ruina. El supremo gobierno no ignorará que el único producto de las haciendas inmediatas á la capital es la yerba y que la venta diaria de ella tiene á muchas familias. Su consumo á causa de los caballos es hoy muy limitado: las pe-
queñas que vienen diariamente á surtir las embargadas por los soldados ya de
policia, escolta &c, al comisionado de la mun-
dad entregan ademas los chacareros un contingente cotidiano de yerba: la caballada del ejército pasta de chacara en chacara; y los propietarios toman en pago, por lo que cuentan, como el pan de cada dia, un recibo para pagarse Dios sabe cuando. Lo mas particular es que se les ecsije ejecutivamente por la contribucion sin recibirles aun en desquite los mismos documentos q' les dá el estado por lo que les toma. Nosotros creemos que estas disposiciones no sean conocidas por el gobierno, pues no podemos persuadirnos que impuesto del triste estado en que se halla la agricultura permita se le cause tamaños perjuicios, privando á los que la fomentan de la precisa subsistencia; asi es que no dudamos de la rectitud y filantropia de la presente administracion ponga pronto remedio á los abusos que se cometen. *Unos hacendados.*

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse UU. insertar en su periodico, como en el juzgado del Dr. D. Ignacio de Benavente sigue causa el jeneral D. Domingo Orúe á nombre de sus hermanos políticos los señores Alvarado, por tercera entabladas por el embargo hecho en la chacara de Segama, y casa de abajo del Puente, que embargó doña Maria del Rosario Valdivieso, y en orden de poder de dicha señora, ha seguido este litis D. Manuel Maria Fernandini, se ha pronunciado sentencia á favor de la tercera interpuesta por dicho jeneral, y mandado desembargar y entregar la espresada chacara y casa con los arrendamientos correspondientes desde aquella fecha; y habiendole hecho saber á los interesados dicha sentencia y para que llegue á noticia de D. Manuel Maria Fernandini á quien se le ha dejado esquila por no encontrarlo en diferentes veces en su casa, y sin embargo de esto se le hizo saber con anterioridad á su procurador, se publica de órden del señor juez en el periodico de UU. por tres dias consecutivos.

Lima junio 3 de 1834.—*Juan de Dios Moreno.*

GRACIAS AL OMNIPOTENTE

Por el suceso de Maquinguojo.

¡Buen Dios! ¡por que insultan tu nombre los impios cuando permites pasen por la tierra las horas de tribulacion para castigar con mas justicia los delitos? ¡Cual es el que cierra los ojos y no quiere contemplar tu poderío? Si, nosotros hemos visto caer al formidable coloso que respiraba solo devastacion y muerte. Los acontecimientos que han asegurado la ecsistencia de nuestra libertad, todos estan marcados con el sello del milagro; y la cuchilla que afilarán los tiranos para destrozarse el corazon de la patria, se tornó contra ellos. Tu

que abates á los soberbios, has anegado al orgullo que razgando con su flota al azulado campo de los mares, se hace ahora de una pequeña tabla para salvar su ecsistencia. Pero á donde irá; se pesarán hasta los adarines de sus crímenes en la balanza de tu justicia.

Maquinhuyo, este tierno nombre significará de hoy mas el abrazo de paz. Leccion terrible para los tiranos q' quieran levantar un trono donde alumbra el sol de la libertad. ¡Nosotros te bendiremos buen Dios por que sostienes nuestras leyes á despecho de los malvados!

A LA JUSTICIA

Un curioso desea ver original de la nota que el señor Vargas pasó por la mano de D. Francisco Uriarte cuya copia inserta en el Telegrafo número 546, por los datos para creerla supuesta, quiere que se le diga á quien se lega no se manche con groserías e imposuras.

El que nunca escribió

Marítima,

ENTRADAS.

Junio 1.—Goleta nacional YRENE, procedente de Talcahuano en 19 dias; su capitán D. Tomas Lloelq ues con 14 hombres de mar su carga frutos del país.

Conduce de pasaje á Francisco Frey Denderg.

Idem:—Fragata nacional JOVEN AMALIA, procedente de Valparayso en 15 dias; su capitán D. Federico Condell, con 17 hombres de mar, su cargamento maderas, trigos, y arinas.

Conduce de pasaje á D. Eduardo Tasmachbs, y Da. Micaela Godoy con 1 criado.

Aviso,

Para Guayaquil con escala en Payta.

El veinte del corriente dará la vela para dichos puertos, el bergantin Sardo MARIA "ANTONIETTA" forrado en cobre de primera marcha. Admite carga y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Se despacha en casa de D. Jorje Moreto, calle de Sto. Domingo número 137.

Para Huacho, Huanchaco, Lambayeque y Payta

Saldrá sin falta el 7 de Junio la muy velera balandra nacional "INDEPENDENCIA" admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con su capitán Lumsden en la fonda inglesa calle de plateros, ó con Cristoval Briggs calle de Santo Domingo.

PARA INGLATERRA

Salen en derechura, el bergantin ingles "WILLAM RUSHTON" para flete ó pasaje veanse á bordo con su capitán D. Juan Strachan, ó aqui con sus consignatarios.—Lang Pearse y Ca.

Para Realejo y Sonsonate.

Dará la vela el muy hermoso y velero bergantin sardo PRINCIPE EUGENIO, forrado en cobre el dia 5 del procsimo junio; tiene excelente comodidades para pasajeros. Se despacha por D. Jorje Moreto calle de Santo Domingo casa número 137.

PARA LOS PUERTOS DEL NORTE.
Sale dentro de pocos dias la goleta nacional CAUPOLICAN, para flete ó pasaje veanse en el callao con D. Martin Mendiola y en Lima con Valdeavellano y Ca.

SE NECESITA.

Una casa comoda y aparente para un establecimiento de comercio, veanse con Lang Pearce y Ca. Calle de Valladolid número 232.

Se vende un caballo palomo de buena presencia, frente á la porteria de la Merced darán razon.

En el almacen numero calle de villalta se hallan de venta excelentes efectos recién llegados de Italia á precios equitativos, como tambien catres muy hermosos de fierro con los remates de laton y sus colgaduras completas, balanzas con cruces finas, marcos de todas clases á 12 reales libra, sombreros finos para hombre, cunas de fierro de muy buen gusto para niños.

SE VENDE.

Una caleza de muy poco uso, la persona que la necesitase ocurra á la calle del pozuelo de santo Domingo, altos donde vivia el finado señor Padilla y tratara con su dueño.

SE VENDE.

Una mesa de billar de tres varas con sus avios, calle del quemado ó de Osorno, num. 11 cerca de la portada del Callao.

BENEFICENCIA PUBLICA.

RAMO DE SUERTES

Sorteo del martes 3 de junio de 1834.

1a de 1000	48,244	Planté mi dicha.
2a de "500	30,997	Dios me la dé si me conviene
3a de "250	47,805	Dios se apiude de mi.
4a de "125	29,083	Con mucha paciencia.
5a de "62.5	36,321	El que perdona á su enemigo tiene de Dios el perdon.
6a de "31.25	41,091	La de ú mil quiero.
7a de "15.625	50,641	La Stma. Trinidad.
8a de "7.8125	57,167	Dios me socorra
9a de "3.90625	38,008	Esta es la rogada
10 de "1.953125	24,139	La Stma. Trinidad me socorra
11 de "976.5625	54,848	Niro. Amo socorra á dos pobres.
12 de "488.28125	35,459	La Stma. Trinidad [bres.
13 de "244.140625	34,719	La Stma. Trinidad
14 de "122.0703125	46,915	Las animas benditas.
15 de "61.03515625	43,675	Socorra Dios á dos pobres.
16 de "30.517578125	23,703	Las animas benditas.
17 de "15.2587890625	27,602	Dios me la dé si me conviene.
18 de "7.62939453125	48,602	Dios me socorra.
19 de "3.814697265625	62,050	Sr. socorre á este pobre.
20 de 28-6	48,269	—un par de sarsillos de brillantes un dedal de oro y otro de plata.

Esta es la de no te muevas.

TEATRO

JUEVES 5.

• El excelente drama en tres actos titulado: LOS ENAMORADOS CELOSOS, Intermedio de canto y la graciosa Piti-pieza nueva critica burlesca titulada —Distincion de gamarrinas de las que son de la Ley por medio de los peynados.